

ESTADO No. 65

RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
2018-00202-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Celia Rosa Franco Rodríguez	Aprueba Liquidación de crédito	19/08/2020
2019-00033-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Maryuri Arbeláez Arguello	Aprueba Liquidación de crédito	19/08/2020
2018-00139-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luz Arelis Betancur Marin	Aprueba Liquidación de crédito	19/08/2020
2019-00095-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Julio Cesar López	Marina Peñuela Herrera	Ordena Oficiar.	19/08/2020
2020-00064-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía -Alimentos	Anyela Yulieth Hincapié Quiceno	_____	Libra Mandamiento de Pago	19/08/2020
2020-00064-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía -Alimentos	Anyela Yulieth Hincapié Quiceno	_____	Decreta Medida	19/08/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. Y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 20 de agosto de 2020.

8:00 a.m. Se fija el presente estado por el término legal de un (1) día.

Se desfija en la misma fecha a las 6:00 p.m.


ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaría

ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaria

